

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6333**     *HUBPYME, S.A.*

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, reunida con fecha 12 de junio de 2018, acordó, de conformidad con lo establecido en los artículos 317 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital suscrito y desembolsado, reduciendo el valor nominal de sus acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas. El valor nominal de la acción queda reducido de 1.000 euros a 950 euros, siendo el importe total de la reducción de 29.900 euros. Se da nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 11 de julio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Landeta Basterrechea.

ID: A180047921-1